



09 MAY 2022

10:07
[Handwritten signature]

RECIBIDO

Asunto: Se rinde informe de actividades del mes de abril de 2022.

La Paz, Baja California Sur, a 9 de mayo del 2022

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, 1 ejemplar del informe de actividades correspondiente al mes de abril del año 2022, debidamente validado por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, solicitando de la manera más atenta se proceda a realizar el pago correspondiente.

Sin más, le envió un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:



- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	04/abril/2022 Sesión via zoom	3a. Sesión Ordinaria de Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción 1.- Bienvenida. 2.- Convocatoria para elección de Comisión de Selección para CPC, (2ª Convocatoria). 3.- Convocatoria para crear la Comisión de selección para el Fiscal Anticorrupción de B.C.S. (Seguimiento y avances) 4.- Consolidar la asesoría del Grupo Karewa. Informe de la Dra. Alama Lidia Cota Ojeda 5.- Implementación invitar al Maestro Roberto Moreno, del SN, para que de una plática sobre implementación de la Política Anticorrupción. 6.- Presupuesto 2022. Avance Informe del Lic. Guillermo Lara Morales. 7.- Asuntos Generales 8.- Clausura	Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Además de lo anterior, al buscar completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción con la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, y al completar los miembros faltantes del CPC, se está dando seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.	Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado: ❖ Se logró la emisión oficial de la Segunda Convocatoria para la elección de Comisión de Selección que elegirá a los miembros del CPC, las fechas para que presenten sus expedientes serán del 29 de marzo al 06 de mayo de 2022, de 09:00 a 14:00 en días hábiles en la oficina de la Dip. Gabriela Cisneros Ruiz, las comisiones harán el análisis y presentarán un dictamen ante el Pleno el 24 de mayo. ❖ Guillermo Lara Morales, manifiesta que día 22 de marzo del 2022, quedó integrada la Comisión de Selección, para la elección del Fiscal Anticorrupción de B.C.S. ❖ La propuesta del CPC para implementar el Monitor KAREWA, es para utilizar esta herramienta para atender una de las prioridades de la PEABCS, y una vez conocida por el Comité Coordinador, se valorará su funcionamiento y se cuantificará el recurso económico necesario a fin de incluirlo en el Programa de Implementación de la PEABCS, así como en el Programa Anual del Comité Coordinador 2022.	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/producos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01/abril/2022 Sesión, Via zoom</p>	<p>Charla con el Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Asistentes: Dip. María Guadalupe Vázquez Jacinto, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, quien se hizo acompañar por el Lic. Guillermo Lara, Presidente y Elide Salvatierra Ramírez miembro, ambos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Se discutieron temas enfocados a fortalecer el trabajo que la legisladora viene realizando en las diversas comisiones que encabeza, entre ellas, las acciones que desarrolla en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción. De manera muy especial, los temas de los candidatos para la Comisión de Selección que elegirá a los miembros vacantes del Comité de Participación Ciudadana, así como el apoyo para la implementación de la Comisión que se encargará del proceso para la elección del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de BCS. El rector valoró este acercamiento al ser un indicativo de que existe confianza en la Universidad sudcaliforniana.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que se interactúa con la Academia, quien tiene toda la disposición y compromiso en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO: - El Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, Dr. Dante Salgado González, refrendó el compromiso de apoyo institucional a la XVI Legislatura, y al Comité de Participación Ciudadana, para que en el marco de sus competencias la universidad pueda aportar sus capacidades al desarrollo educativo, científico, económico, político y cultural de la media península.</p>	<p>LA TV 6:40 PM · 01 de abril de 2022 · ...</p> <p>Se reúne rector de la UABCS con presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado</p> <p>En el encuentro, discutieron diferentes temas enfocados a fortalecer el trabajo que la legisladora viene realizando en las diversas comisiones que encabeza, entre ellas, las acciones que desarrolla en conjunto con el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>COMUNICADO DE LA UABCS</p>  

(Handwritten signature)



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.-Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>06/abril/2022 Sesión via zoom</p>	<p>Segunda sesión de capacitación, de la Plataforma del Observatorio Anticorrupción del Sistema Nacional y Locales Anticorrupción, al estado de Sonora, por conducto del miembro del CPC Iván Andrade.</p> <p>El CPC de Sonora, está muy activo, ya que ha iniciado el proceso para implementar la Plataforma Observatorio de los Sistemas Estatales en su entidad.</p> <p>Esta herramienta es resultado de uno de los ejes rectores del Programa de Trabajo 2021-2022, de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, como sistemas de medición de los SEAS, en coadyuvancia con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey. Juan José Tena García, respondió técnicamente las dudas que Iván Andrade le ha planteado que surgieron a partir del uso de la herramienta en Sonora.</p> <p>El objetivo, igual que con los demás estados, es llenar cada una de las variables del tablero de indicadores a fin de conocer las fortalezas y debilidades de los entes del SEA.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>En relación a la atribución IX, importante mencionar, que el avance que se lleva en cuanto a integrar a más entidades a la implementación de este observatorio anticorrupción, forma parte de la medición y seguimiento al fenómeno de la corrupción, al contar con instrumentos de monitoreo y evaluación tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, en lo que se refiere al trabajo de que deben desarrollar los entes públicos que conforman los Comités Coordinadores.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como ACUERDO, lo siguiente:</p> <p>❖ Se ACUERDA, que una vez aclaradas las dudas sobre el funcionamiento de la herramienta, el CPC del estado de Sonora seguirá trabajando en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que están apoyando principalmente en la obtención de la información de los entes que conforman el Comité Coordinador.</p>	

4




Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos /productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.-Opinar a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>07/ abril/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>4. Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo</p> <p>Participantes: Integrantes de la Comisión</p> <p>Se llevó a cabo la sesión bajo los siguientes temas:</p> <p>Orden del día</p> <p>Actividad: Bienvenida Declaratoria del quórum para sesionar Lectura y en su caso aprobación del orden del día Lectura y aprobación de la minuta del día 10 de febrero del 2022 Presentación del informe de avance de los grupos de trabajo a cargo de las coordinadoras: - Hilda Goretti López Verver y Vargas; Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales - Lucero Calderón Hernández; Anexo Transversal Anticorrupción, en coordinación con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas - Víctor H. Vieyra Avilés; Indicadores de ausencia de la corrupción en coordinación con World Justice Project. Propuesta de mesa de trabajo del ATA en "GLocal Evaluation Week 2022", con cargo a Nancy García Vázquez, CPC de Jalisco. Asuntos generales -Enlace y estrategia de Comunicación - Logotipo de la CIMMR Clausura de la sesión</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>En relación a la atribución IX, importante mencionar, que estos avances informados por los Coordinadores de los grupos de trabajo, son en seguimiento a una ruta crítica de trabajo donde el fin es que el Sistema evalúe tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, en lo que se refiere al trabajo de que deben desarrollar los entes públicos que conforman los Comités Coordinadores.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fechas para avanzar en los trabajos del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales. 2. Elaborar propuesta por parte de la Comisión para tener posibilidad de participar en la mesa de trabajo del Anexo Transversal Anticorrupción en "GLocal Evaluation Week 2022". 3. Presentación de Juana María Damiana Herrera Mota como enlace de comunicación de la Comisión, a quien cada coordinador hará llegar la información correspondiente a las actividades desarrolladas, así también le remitiremos boletines informativos de cada sesión, ambas para su publicación. 	

4

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.-Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, y indicadores metodológicos para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>20/abril/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunion de trabajo de la Presidenta(Jafía Valtierra) y Secretaria (Elide Salvatierra Ramirez), así como la coordinadora del grupo de trabajo (Goretti López y Verver), de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo con el Mtro. Francisco R. Alvarez Córdoba, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Integrantes de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, celebraron las siguientes reuniones respecto al Eje rector 3 del Plan de Trabajo, esto es, dar seguimiento al Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y de los Estados, así como su aplicación en otras entidades federativas, grupo de trabajo coordinado por la Dra. Goretti López Verver y Vargas en coordinación con la ITAC (Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción) de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, a través del Mtro. Juan José Tena García.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>En relación a la atribución IX, importante mencionar, que el avance que se lleva en cuanto a integrar a mas entidades a la implementación de este observatorio anticorrupción, forma parte de la medición y seguimiento al fenómeno de la corrupción, al contar con instrumentos de monitoreo y evaluación tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, en lo que se refiere al trabajo de que deben desarrollar los entes públicos que conforman los Comités Coordinadores.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>En esta actividad, se Acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Por conducto del Mtro. Francisco R. Álvarez Córdoba, Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción, se <u>ACORDO</u> fortalecer las herramientas de participación ciudadana con sociedad civil organizada, como lo es el Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador.	21/abril/2022 Sesión vía zoom	<p>Reunión de trabajo, con la secretaría Ejecutiva.</p> <p>Objetivo: Revisión de las acciones de ejecución a corto plazo, para la instrumentación del Programa del Comité Coordinador 2022.</p> <p>En esta sesión específicamente la Comisión Ejecutiva trabajó con el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, con el tema del anteproyecto del Programa del Comité Coordinador 2022, con el objetivo de opinar y concretar las acciones, así mismo como CPC, nos quedó la tarea de integrar las acciones de ejecución de corto plazo en las cuales intervienen los entes del Comité Coordinador a efecto de considerarlas y en caso de ser necesario recurso económico para su ejecución de una vez debe ser determinado.</p> <p>Este anteproyecto de Programa del Comité Coordinador 2022, será enviado a cada uno de los entes del CC, para su revisión y validación, para ser propuesto para su aprobación oficial en la siguiente sesión ordinaria del Comité Coordinador.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. cabe, mencionar que gran parte de las acciones a corto plazo que contendrá el Programa del Comité Coordinador forman parte de las acciones con las que se atenderán las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, y por ende forman parte del programa de implementación de la PEABCS.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Consenso y ajuste de las prioridades tanto de, mediano y largo plazo de los 4 ejes componentes de la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.; además</p> <p>Se ACORDÓ, que el Ing. Iván Parra, enviará el archivo mostrado en la sesión, vía correo electrónico a los integrantes del CPC, con la finalidad de que integren las acciones de ejecución a corto plazo del CPC, en las que tienen intervención y coordinación con los entes que integran el Comité Coordinador y una vez que quede integrado detallarlo y que se envíe al CC para su revisión y validación.</p> <p>Se está construyendo el trabajo colegiado con las entidades integrantes del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>Y Construcción del modelo de contenido del plan de trabajo 2022.</p>	

3

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;	26/abril/2022 Sesión vía zoom	<p>Conversatorio Tema "Glosando ando", herramienta impulsada por el CPC Quintana Roo.</p> <p>"Glosando Ando", es una iniciativa de #RendiciónDeCuentas impulsada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para darles voz a las y los ciudadanos y tener de primera mano, las justificaciones y explicaciones de los titulares de los entes públicos, en relación a preguntas como: ¿Qué se compró? ¿A quién se compró? ¿Cómo se distribuyó? ¿A qué precio?, entre otras, respecto del gasto relacionado con la atención de la contingencia sanitaria. Es un excelente mecanismo de participación, ya que se suman como organizaciones convocantes y colaboradoras, que integran o integrarán la Red Ciudadana Anticorrupción, atendiendo a la propuesta de Ciudadanos por la Transparencia, entre otras organizaciones y quienes buscan responder cuestionamientos sobre lo que hizo el estado para atender la pandemia y cuestionar sobre observaciones derivadas de auditorías, entre otros pendientes.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, que se realizan en el seno de cada uno de los CPC son mecanismos que se pueden replicar en cada una de las entidades del territorio nacional, siempre en consecuencia de este gran objetivo el combate a la corrupción, mediante el monitoreo y evaluación las tareas que realizan los entes de acuerdo a sus atribuciones, este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Glosando Ando, es una herramienta que tiene todas las posibilidades de ser replicada en el estado de Baja California Sur, para que la población conozca algunos detalles de relevancia respecto a las adquisiciones que realizaron los Servicios Estatales de Salud, específicamente sobre insumos médicos, contratación y personal, compra de medicamentos, material de curación, así como ejecución de obra pública.</p>	 <p>Cuando Ando... Ciudadanía del Estado es un mecanismo que responde preguntas ciudadanas y transparenta información de las contrataciones públicas en el estado de Quintana Roo.</p> <p>En esta ocasión, el objetivo se orienta a las adquisiciones que realizan los Servicios Estatales de Salud (SESA) respecto de: Insumos médicos, contratación de personal de salud, compras de medicamentos y material de curación, así como ejecución de obra pública.</p> <p>Además, en esta sesión se suman como organizaciones convocantes y colaboradoras las que integran la Red Ciudadana Anticorrupción (RCA), atendiendo a la propuesta realizada por Ciudadanos por la Transparencia.</p>



Mtra. Elide Salvatierra Ramirez



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.-Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>21/abril/2022 Sesión via zoom</p>	<p>Reunión de trabajo de la Comisión de Indicadores y conducto de su Presidenta y Secretaria Jafía Pacheco Valtierra y Elidé Salvatierra Ramírez, así como el Responsable del Proyecto del Observatorio en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey Juan José Tena, con el CPC del estado de Morelos.</p> <p>Integrantes de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, celebraron las siguientes reuniones respecto al Eje rector 3 del Plan de Trabajo, esto es, dar seguimiento al Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y de los Estados, así como su aplicación en otras entidades federativas, grupo de trabajo coordinado por la Dra. Goretti López Verver y Vargas en coordinación con la ITAC (Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción) de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, a través del Mtro. Juan José Tena García.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC, son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>En relación a la atribución IX, importante mencionar, que el avance que se lleva en cuanto a integrar a más entidades a la implementación de este observatorio anticorrupción, forma parte de la medición y seguimiento al fenómeno de la corrupción, al contar con instrumentos de monitoreo y evaluación tanto en relación a las políticas estatales anticorrupción, en lo que se refiere al trabajo de que deben desarrollar los entes públicos que conforman los Comités Coordinadores.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1) A petición del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Morelos y Sociedad Civil Organizada, se logró el objetivo de dar a conocer el Observatorio de los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción, así como la oportunidad de lograr su implementación en el estado de Morelos.</p>	

4



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>25/abril/2022 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión Informativa del Comité Coordinador, la Secretaría Ejecutiva, con el Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, en la que el CPCBCS estuvo presente, relacionada con el tema de la Plataforma Digital Estatal.</p> <p>A esta reunión virtual asistimos los integrantes de la Comisión Ejecutiva y el Presidente del CPC, en virtud de la importancia del tema que forma parte de las acciones que se están proponiendo en el anteproyecto de programa del Comité Coordinador 2022 y de esta manera tener más claridad sobre el tema y estar en posibilidades de tomar acuerdos respecto de la PDE para el Programa del Comité Coordinador 2022.</p> <p>Se trataron los avances y retos de la Plataforma Digital Estatal, que tiene baja California Sur, así mismo, se contó con la participación del Maestro Aquiles Romero González, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, quien nos compartió la experiencia en su entidad del proceso de diseño e implementación de la Plataforma Digital estatal siendo uno de los estados con más avances en este tema.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>A través de la PDN y PDE podrá saber:</p> <p>Los datos servidoras públicas sancionadas por la comisión de actos de corrupción; El nombre o razón social de particulares sancionados e inhabilitados para proporcionar bienes o servicios a las instituciones públicas; Las declaraciones patrimoniales de millones de personas servidoras públicas de todo el país; Los datos de personas servidoras públicas que participan en procedimientos de compras gubernamentales; La información pública de los contratos que celebren las instituciones públicas.</p> <p>Esta información permitirá realizar monitoreo y seguimiento al uso de recursos públicos.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>1.- Conocer cómo opera la plataforma Digital, modelo Aguascalientes, replicado en el estado de Baja California Sur.</p> <p>Módulos 1 y 3 del Plataforma digital</p>	

Elde Salvierra
Mtra. Elde Salvatierra Ramírez